



**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°694**  
**Carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales**  
**Universidad Alberto Hurtado**

Con fecha 12 de diciembre de 2018, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Alberto Hurtado.

**VISTOS:**

Los criterios de evaluación para carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación a través de Resolución Exenta N° DJ 009-4 con fecha 03 de agosto de 2015; los Acuerdos de Acreditación N° 268 y N° 297 de la Agencia Qualitas que acreditaron el programa por un periodo de 5 años, con vigencia hasta el 11 de noviembre de 2018, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Alberto Hurtado, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la octogésima segunda sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.



**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N° 96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.
2. Que, la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Alberto Hurtado se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación y criterios de evaluación para carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura, definidos por CNA-Chile.
4. Que, con fecha 2 de mayo de 2018, la Universidad Alberto Hurtado suscribió un contrato de prestación de servicios con Agencia Qualitas para acreditar la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.
5. Que, con fecha 10 de julio de 2018, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
6. Que, con fecha 7 de agosto de 2018 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Alberto Hurtado, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
7. Que, con fecha 27, 28 y 29 de agosto de 2018 el comité de pares visitó la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Alberto Hurtado.
8. Que, con fecha 24 de octubre de 2018 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los



propósitos declarados por la misma carrera y los criterios de evaluación para carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura, definidos por CNA-Chile y adoptados por Agencia Qualitas.

9. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado para su conocimiento.

10. Que, con fecha 9 de noviembre de 2018, la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

11. Que, el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 82 de fecha 12 de diciembre de 2018.

12. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

**CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Alberto Hurtado presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

#### a) Propósitos e Institucionalidad de la Carrera o Programa

- La carrera cuenta con propósitos explícitamente declarados. Estos relevan la importancia de lo político y de las políticas públicas para la sociedad actual, acorde a la misión institucional de la Universidad Alberto Hurtado. Los propósitos de la carrera y de la UAH se traducen en un sello que destaca una sólida formación disciplinar, valórica y orientada al servicio público, lo cual es valorado por toda la comunidad académica.
- La unidad planifica su quehacer y desarrollo acorde a la planificación estratégica institucional y a los objetivos estratégicos del Departamento de Política y Gobierno al cual pertenece la carrera.
- Existe una amplia normativa institucional que regula los procesos y gestión de las unidades, como el Reglamento de Académicos y el Reglamento Académico del Estudiante, entre otros. La carrera complementa este cuerpo normativo con mecanismos de regulación propios que resultan ser eficientes para los objetivos que se ha propuesto.
- La normativa institucional y de la carrera vigentes, se están adaptando para incorporar y otorgar mayor relevancia a temas como política de género y participación estudiantil, en sintonía con las demandas sociales del país. Se observa como un aspecto positivo la apertura de la institución por abordar estos temas, si bien los esfuerzos realizados hasta ahora se encuentran en proceso de consolidación.
- La carrera evidencia mecanismos para resguardar el equilibrio entre la cantidad de vacantes ofertadas y los recursos disponibles. En cuanto a la publicidad y difusión de la carrera, esta se realiza a través de la página web de la institución, plataforma que entrega información clara y consistente con las condiciones reales en las que opera la unidad.

- El perfil de egreso está definido de manera clara, precisa y completa, en plena coherencia con la misión y visión de la Universidad. Este es socializado de forma efectiva entre los estudiantes de la carrera y los demás miembros de la comunidad académica. La carrera ofrece 3 especializaciones a las cuales pueden optar los alumnos según sus preferencias: 1) Análisis Político, 2) Gobierno y Gestión Pública, y 3) Relaciones Internacionales.
- El perfil de egreso organiza en 4 dimensiones las competencias que debe lograr el futuro cientista político: 1) teórica, 2) de investigación, 3) ética y 4) básica. Dichas competencias consideran las características y demandas del medio profesional y disciplinar. Sin desmedro de lo anterior, se observa que hay dos competencias de la dimensión de investigación que son un tanto ambiciosas para los objetivos de un programa de pregrado, y no es claro si todos los egresados podrán lograrlas: “Es capaz de realizar investigaciones rigurosas en diversos campos del ámbito social y político” y “Es capaz de ejercer flexibilidad metodológica para adecuarse a la diversidad de problemas y condiciones de investigación”.
- La carrera cuenta con procesos formalmente establecidos de revisión y actualización del perfil de egreso. El proceso más reciente se llevó a cabo el año 2016, del cual surgió la modificación de una de las especialidades del programa y la creación de la especialización de “Análisis Político”.
- El plan de estudios de la carrera fue actualizado el año 2015, lo que introdujo como principal modificación la adopción del enfoque basado en competencias. La Política de Planes de Estudio de la UAH establece como criterio la definición de un ciclo de formación básico (4 primeros semestres) y un ciclo de especialización (6 semestres restantes). En base a esta estructura, la carrera ha diseñado una evaluación del perfil

intermedio, con el objetivo de analizar el nivel de avance de las competencias adquiridas por los estudiantes al finalizar el ciclo de formación básico, para así poder identificar aspectos de la formación que requieren ser reforzados con miras de alcanzar el perfil de egreso al completar el plan de estudios. Esta nueva malla curricular supone un avance para la carrera, ya que los cambios no solo fueron estructurales sino que también fueron actualizados los contenidos de las asignaturas. Algunos elementos a destacar, son el reforzamiento de la línea metodológica, un Taller de primera práctica profesional, y el potenciamiento de la vinculación con el medio, cambios que son bien evaluados por los estudiantes. No obstante, como la nueva malla es de implementación relativamente reciente, aun no es posible evaluar su impacto en los indicadores de progresión.

- Si bien la carrera actualizó de forma significativa su plan de estudios, aún se requiere fortalecer el manejo del inglés, tanto para la lectura de bibliografía disciplinaria como para la comunicación interpersonal e inserción laboral. Este tema es particularmente relevante en el ámbito de esta disciplina, en especial en lo relativo al área de Relaciones Internacionales.
- La institución cuenta con políticas y mecanismos de vinculación con el medio que forman parte del eje principal de su acción, en lo cual destaca el quehacer de la extensa red jesuita. En particular, la carrera considera que es una dimensión relevante, por lo cual está incorporado de manera formal en el Plan Estratégico Departamental.
- El programa realiza múltiples actividades que involucran de manera transversal a los distintos estamentos. Entre ellas, destacan la organización anual de la Semana de Ciencia Política, en la cual participan activamente los estudiantes, además de charlas y ciclos de conferencias con académicos nacionales e internacionales. En el marco de las

asignaturas del plan de estudios, la carrera también ha desarrollado actividades de vinculación, mediante la participación de académicos de otras instituciones que han colaborado en el desarrollo de temáticas específicas atinentes a los contenidos de la asignatura en cuestión. Se destaca también la participación de la carrera en el Modelo de Naciones Unidas, para lo cual la unidad destina un curso de formación complementaria con el objetivo de respaldar la participación de los estudiantes. Por último, se observa también un aumento en el intercambio estudiantil internacional, lo cual también ofrece una oportunidad importante de vinculación con el medio.

#### **b) Condiciones de Operación**

- La carrera forma parte de la Facultad de Ciencias Sociales, y de su Departamento de Política y Gobierno. El Director del Departamento se encarga de establecer una relación directa con el Decanato a través de su participación en el Consejo de Facultad. Cada departamento cuenta también con un Consejo que se reúne mensualmente. El Consejo del Departamento de Política y Gobierno es el organismo que resuelve de forma más directa todo lo relacionado con la carrera, por lo que cuenta con la participación de todos los docentes de planta y de un representante de los docentes colaboradores. En la Dirección de carrera recae la responsabilidad de la gestión académica y la relación con las demás autoridades de la Facultad. Esta estructura evidencia un sistema de gobierno coordinado y eficiente.
- La unidad cuenta con sistemas de información y herramientas de gestión académica y administrativa que le permiten llevar a cabo dichos procesos de forma más eficiente, y monitorear de forma constante sus indicadores. Además, la carrera cuenta con personal

administrativo y de apoyo debidamente capacitado, suficiente en número y con dedicación horaria adecuada a sus funciones.

- La Dirección de carrera, en conjunto con el Director de Departamento, elaboran el presupuesto anual del programa, asegurando la disponibilidad de recursos para todas las actividades que compromete. La elaboración del presupuesto es asesorada por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, lo que garantiza su viabilidad.
- La carrera cuenta con 12 docentes de planta, con contrato de media jornada o jornada completa en el Departamento de Política y Gobierno, además de un Coordinador Académico que contribuye a las labores docentes. Hay también un Coordinador de Experiencias Laborales, miembro del Departamento, encargado de gestionar las prácticas profesionales. Todos los académicos que participan de la carrera cuentan con la experiencia y calificaciones necesarias acordes a los requerimientos del plan de estudios, las labores de gestión y/o el desarrollo de investigación disciplinar, dependiendo del tipo de contrato. La nueva política de plantas académicas de la Universidad distingue dos categorías, planta ordinaria y planta adjunta, la cual aplica a los profesores con contrato igual o superior a media jornada en la institución. Si bien se reconoce la calidad del cuerpo académico, se observa que existe disparidad en la productividad y adjudicación de proyectos de investigación, lo cual es necesario que sea cautelado por la unidad para no generar sobrecarga de trabajo en algunos de sus miembros.
- La carrera amplió de forma importante su cuerpo docente en el año 2017, contratando 32 profesores colaboradores. Esto se observa como algo positivo, considerando además que no ha ido en desmedro de la calidad de la docencia, ya que este es un aspecto ampliamente destacado por los estudiantes. Los alumnos valoran el dominio disciplinar

de sus profesores, su actualización en los contenidos y sus credenciales en cuanto a investigación y extensión, además de la relación cordial y buena comunicación que han logrado establecer entre ambos estamentos.

- La evaluación académica se realiza anualmente desde el nivel central de la institución, a través de la Vicerrectoría Académica. Esta evaluación considera la opinión de los estudiantes, y permite asegurar el cumplimiento de las metas de trabajo comprometidas por los académicos, además de entregar elementos que permitan evaluar sus antecedentes para ser promovidos a una categoría superior dentro de la institución (estas son Instructor, Auxiliar, Adjunto y Titular).
- La Universidad cuenta con una política de perfeccionamiento académico, la cual ha facilitado la participación de los académicos de la unidad en iniciativas para la mejora de la enseñanza, perfeccionamiento de métodos de evaluación y desarrollo de docencia en cursos de primer año, entre otras. La Vicerrectoría de Investigación y Postgrados cuenta con un fondo para apoyar la asistencia a seminarios y congresos en el extranjero, además, existe la posibilidad de realizar estancias de estudios o investigación fuera del país, instancias de las cuales han participado dos académicos de la carrera.
- La infraestructura es el desafío permanente para toda la Universidad. Actualmente se encuentra en construcción un nuevo edificio del cual podrá hacer uso la Facultad de Ciencias Sociales, este contempla salas para los profesores colaboradores y salas para exámenes de grado, entre otras instalaciones. En general, la carrera se desarrolla en una infraestructura adecuada y suficiente para el logro de los objetivos académicos de su plan de estudios. Los estudiantes y docentes muestran un nivel de satisfacción positivo en relación a las salas de clase y la Biblioteca; no obstante, reportan falta de espacio para el trabajo individual o grupal, baja accesibilidad a los laboratorios de computación

durante los periodos de exámenes, y pocos espacios comunes como patios dentro del campus.

- En relación a la Biblioteca de la Universidad, destaca su colección en el área de Humanidades y Ciencias Sociales, valoración que es compartida por estudiantes y académicos. Esta cuenta con múltiples recursos virtuales y físicos, los que cubren en un 93% la bibliografía mínima y en un 95% la bibliografía complementaria definida por la carrera. Existen procedimientos formales para la adquisición y renovación de material bibliográfico, lo cual permite mantener el material actualizado en función de los requerimientos de cada carrera.
- En relación a la participación estudiantil, dicho estamento cuenta con representantes en las distintas instancias colegiadas, y su participación es valorada positivamente por los académicos y directivos. Es especialmente relevante el rol del Consejero Académico Estudiantil, ya que mantiene una comunicación constante con la dirección de la carrera. Este es elegido mediante votación, y tiene derecho a voz. Hay un Centro de Estudiantes de la carrera y una Unidad de Participación Estudiantil, que es la principal instancia de relación con la Federación de la Universidad. A través de ella los estudiantes pueden canalizar reclamos, inquietudes y denuncias en caso de situaciones de abuso y/o acoso. No obstante, los protocolos institucionales para la formalización de estos procesos aún están en etapa de elaboración, por lo que se espera que en el futuro próximo se encuentren correctamente regularizados.
- Los estudiantes tienen a su disposición información clara y oportuna sobre los servicios y beneficios económicos que ofrece la institución, varios de los cuales complementan las ayudas estatales que se adjudican los alumnos. El 92% de los estudiantes de la carrera cuenta con algún tipo de beneficio.

- Desde el año 2017 la Universidad promueve activamente la participación de estudiantes en congresos nacionales e internacionales. Durante ese año se evidencia la participación de 6 estudiantes en congresos internacionales, y de 1 estudiante durante el año 2018. Se espera que esta iniciativa continúe evidenciando resultados positivos. Además, desde el año 2012, la Facultad de Ciencias Sociales realiza un concurso para financiar investigaciones realizadas por estudiantes de 3er a 5to año, y recién egresados. Ocho estudiantes de la carrera se han adjudicado esos fondos entre los años 2013 y 2016.
- En el periodo 2013-2017 los académicos de la carrera han realizado 42 publicaciones indexadas, de las cuales 11 son WoS, además de 85 no indexadas. Si bien estas cifras denotan un compromiso de la unidad por el desarrollo disciplinar, esta productividad es aún incipiente considerando el total de los académicos de planta. Se observa además un desequilibrio en cuanto a la adjudicación de proyectos de investigación y publicaciones WoS, lo cual se espera que la unidad logre resolver en el futuro. Las investigaciones y publicaciones que informa la carrera están ligadas a diversas áreas de investigación de la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales, y se inscriben en una de las 5 líneas de investigación que desarrolla el Departamento: 1) Políticas Públicas y Gestión Pública, 2) Desarrollo Territorial y Gestión Subnacional, 3) Relaciones Internacionales, 4) Ciudadanía y 5) Democracia.
- Respecto a la investigación y diseño de material para la mejora de la docencia, se observa que desde el año 2013 el Departamento ha financiado la publicación de manuales y libros con contenidos esenciales de la carrera. Esta iniciativa permitió la publicación de los Manuales de Relaciones Internacionales y de Ciencia Política, los que incorporan coautorías en conjunto con egresados del programa. Se destaca además, el esfuerzo de los académicos por integrar el trabajo de sus investigaciones en los cursos

donde imparten docencia, lo que sin duda genera una sinergia positiva que impacta en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.

### **c) Resultados y Capacidad de Autorregulación**

- En cuanto a los resultados de la carrera, se evidencia que la unidad ha logrado articular políticas y mecanismos para la identificación temprana de problemas que puedan afectar la progresión de los estudiantes, mostrando avances en este ámbito. La carrera analiza las causas de las dificultades que presentan los alumnos, y adopta medidas para remediarlas. Existen, por ejemplo, cursos de nivelación para el aprendizaje del idioma inglés y métodos cualitativos, en respuesta a los requerimientos de los estudiantes. Por otro lado, la implementación de un perfil intermedio también se considera positiva en tanto permite identificar aspectos por subsanar en la formación, para que así los estudiantes alcancen el perfil de egreso. Por último, la carrera ofrece estrategias de apoyo personalizadas para mejorar los resultados de los estudiantes en situación de eliminación, como la revisión de su carga académica y apoyo psicológico. Todo lo anterior ha permitido generar un progreso paulatino en los indicadores, específicamente en la retención de los estudiantes. No obstante lo anterior, la carrera aún presenta una baja tasa de titulación oportuna (39% para el periodo 2008-2012), y aún no es del todo claro si los cambios en el plan de estudios tendrán un impacto positivo en ese indicador. Este es un desafío que la carrera deberá abordar considerando también que el sistema de gratuidad al cual está adscrito la institución, solamente cubre la duración oficial del programa, y hay una cantidad importante de alumnos que tienen ese beneficio.

- La unidad da muestras de una capacidad instalada de autorregulación. El Informe que rescata su proceso de autoevaluación es claro y preciso, logrando transparentar los avances que han realizado y también aquellos aspectos que aún pueden mejorar. Se evidencia que el proceso de autoevaluación contó con la participación de estudiantes, egresados, académicos y empleadores, y que cuenta con respaldo institucional.
- La carrera mantiene un vínculo permanente con sus egresados, lo cual le ha permitido no sólo estar al tanto de su situación laboral, sino también organizar instancias como el Encuentro de Egresados con Estudiantes. Esta actividad ha permitido que los alumnos conozcan las experiencias de sus futuros colegas en relación a su paso por la carrera. Existe también un Encuentro de Egresados anual, en el cual participan los académicos y administrativos del programa y permite fortalecer los lazos entre egresados y la comunidad educativa.
- El Plan de Mejoramiento elaborado por la unidad rescata casi todos los aspectos por mejorar que se consignan en este documento, con excepción de los indicadores de progresión, lo cual llama la atención en vista de que la carrera ha mostrado compromiso con este desafío y ha realizado acciones para su mejora. La carrera incluye en el Plan de Mejoramiento acciones, responsables, plazos, indicadores de logro y recursos asociados, lo que permite afirmar que las acciones comprometidas cuentan con el respaldo institucional necesario para ser llevadas a cabo exitosamente.



**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Alberto Hurtado cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Alberto Hurtado, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna, modalidad presencial, que conduce al grado de Licenciado(a) en Ciencia Política y Relaciones Internacionales y título profesional de Cientista Político con especialización en Análisis Político, Cientista Político con especialización en Gobierno y Gestión Pública o Cientista Político con especialización en Relaciones Internacionales.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **siete años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 12 de diciembre de 2018 hasta el 12 de diciembre de 2025**, oportunidad en la cual la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Alberto Hurtado podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, en el caso de que la carrera realice cambios en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, deberá informarlos a Agencia Qualitas y/o al organismo estatal correspondiente; de acuerdo lo estipulado en Resolución Exenta DJ-13-4 del 24/11/2016, que fija procedimiento para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras profesionales, técnicas de nivel superior y programas de pregrado.

- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Ciencias Sociales, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



**Judith Scharager Goldenberg**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**AGENCIA QUALITAS**



**Guillermo Wormald Delpiano**  
**CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES**  
**AGENCIA QUALITAS**